



Normativa Técnica

2019



INDICE DE LA NORMATIVA TÉCNICA WPT 2019

CAPITULO I. GENERAL	4
I.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO	4
I.2. COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES WPT	4
 CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO.....	 5
II.1. DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES	5
II.2. CALENDARIO	5
II.3. MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO.....	6
II.4. INSTALACIONES.....	6
II.5. OBLIGACIONES WPT.....	7
II.6. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN.....	10
II.7. ARBITRAJE	10
II.7.1. FUNCIONES GENERALES.....	10
II.7.2. SUPERVISOR DE ARBITROS WPT.....	11
II.7.3. EQUIPO ARBITRAL	11
II.7.4. EL JUEZ ÁRBITRO.....	12
II.7.5. JUEZ ARBITRO ADJUNTO.....	14
II.7.6. JUEZ DE SILLA	14
II.7.7. JUEZ AUXILIAR.....	15
II.7.8. JUEZ EN PRÁCTICAS	15
II.7.9. REVISION DE VIDEO.....	15
II.8. LOS JUGADORES.....	16
II.8.1. FIRMA DEL ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16
II.8.2. REGLAMENTACIÓN	16
II.8.3. APUESTAS.....	17
II.8.4. INSCRIPCIÓN	17
II.8.5. PARTICIPACIÓN EN OTROS TORNEOS Y EXHIBICIONES	18
II.8.6. CONTROLES MÉDICOS Y DE DOPAJE.....	18
II.8.7. SEGURO DE SALUD	19
II.8.8. DESPLAZAMIENTOS.....	19
II.9. NORMAS GENERALES PARA LOS JUGADORES	20
II.9.1. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN.....	19
II.9.2. PUNTUACION	20
II.9.3. PUNTO DE ORO	20
II.9.4. INSTRUCCIONES:	20
II.9.5. ACREDITACION DE IDENTIDAD	20
II.9.6. AUSENCIA O NO PARTICIPACION INJUSTIFICADA	20
II.9.7. JUSTIFICACION DE BAJA O WO.....	20
II.9.8. ABANDONO INJUSTIFICADO	21
II.9.9. TEMPORALIDAD DE LESION	21
II.9.10. ENTREGA DE PREMIO - AUSENCIA INJUSTIFICADA.....	21
II.9.11. NORMAS DE COMPORTAMIENTO	21

II.9.13. IMAGEN WPT	21
II.9.14. NORMAS DE VESTIMENTA	21
II.9.15. ATENCION A LOS MEDIOS.....	22
II.9.16. TRANSPORTE OFICIAL	22
II.10. PREMIOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS COMPETICIONES.....	22
II.10.1. PREMIOS.....	22
II.10.2. FACTURACION Y DERECHO A COBRO.....	23
II.10.3. PAGO ANUAL FIJO.....	23

CAPITULO III. DISPOSICIONES TÉCNICAS25

III.1. NORMATIVAS TECNICAS GENERALES.....	25
III.1.1. NULIDAD	25
III.1.2. BOLA OFICIAL	25
III.2 SORTEO DE LAS COMPETICIONES	27
III.2.1. SORTEO.....	27
III.2.2. EXCLUSIONES	27
III.2.3. TIPOS DE CUADROS	27
III.2.4. CONFECCIÓN DE CUADROS.....	29
III.2.5. CUADROS - NORMAS GENERALES:.....	30
III.2.6. WILD CARD	31
III.2.7. LUCKY LOOSER	31
III.3. HORARIOS	33
III.3.1. ESTRUCTURA HORARIA.....	33
III.3.2. ORDEN DE JUEGO.....	33
III.3.3. PRINCIPIOS GENERALES - HORARIOS Y ASIGNACION DE PISTAS	34

CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN (RANKING) Y PARTICIPACION EN WPT35

IV.1. PRINCIPIOS GENERALES.....	35
IV.1.1. CLASIFICACION	35
IV.1.2. ACTUALIZACION.....	35
IV.1.3. SISTEMA SUMATORIO.....	35
IV.2. TABLA DE PUNTOS	35
IV.2.1. TABLA DE PUNTAJE.....	35
IV.2.2. TABLA DE PUNTAJE TORNEOS CLASIFICATORIO FUERA DE ESPAÑA (WILD CARD).....	38
IV.2.3. BONUS.....	38
IV.3. PARTICIPACIÓN	39
IV.3.1. REQUISITOS	40
IV.3.2. PARTICIPACION EN CLASIFICATORIOS FUERA DE ESPAÑA	41
IV.3.3. JUGADORES QUE NO CUMPLAN REQUISITOS.....	41
IV.4. RANKING PROTEGIDO	42
IV.4.1. GARANTIAS.....	42
IV.4.2. REQUISITOS	42
IV.4.3. PETICION.....	42
IV.4.4. CONDICIONES	42

IV.4.5. APLICACIÓN Y EFECTOS	42
CAPITULO V. NORMATIVA MASTER FINAL.....	43
V.1. PRINCIPIOS GENERALES.....	43
V.1.1. PARTICIPACIÓN.....	43
V.1.2. RANKING	43
V.1.3. COMPOSICION DE LAS PAREJAS	43
V.1.4. SORTEO DE LA COMPETICION	43
V.1.5. ORDEN DE JUEGO	44
V.1.6. DISPONIBILIDAD MASTER FINAL	44
CAPITULO VI. MODIFICACIONES A LA NORMATIVA TECNICA.....	44
VI.I. ACUERDO.....	44
CAPÍTULO VII. ABREVIATURAS.....	44

NOTA ACLARATORIA

Excepto cuando se estipule de otro modo, toda referencia a “jugador” en esta normativa, incluye ambos sexos.

CAPITULO I. GENERAL

I.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las competiciones WPT. Por competiciones se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el calendario oficial de WPT. El simple hecho de formar parte voluntariamente de una Competición WPT, implicará el sometimiento expreso y voluntario a esta Normativa Técnica y el compromiso de respetar y acatar lo dispuesto en la misma.

I.2. COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES WPT

WPT es el responsable del control general de todas las competiciones incluidas dentro de su calendario oficial de competición, incluyendo:

- Elección de las competiciones para su inclusión en el calendario oficial.
- Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.
- Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

Los principales órganos funcionales WPT, que llevarán el control de todo lo que afecte al funcionamiento WPT, son los siguientes:

- **EI CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Regula los aspectos económicos y supervisa a los órganos ejecutivos.
- **LA COMISION DELEGADA (antiguo BOARD)** Estará formada por los representantes de la Asociación de Jugadores y por el Director Deportivo de WPT más el mismo número de miembros de las organización, (preferentemente del área deportiva) que el número de componentes de la Comisión de Jugadores. Serán competencias de esta Comisión, la evolución de la Normativa General, el seguimiento de las modificaciones introducidas en la competición, la ejecución de los acuerdos del Contrato y la elevación de las propuestas que se estimen convenientes para el mejor desarrollo y crecimiento del Circuito. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple y obligarán a las dos partes. En caso de empate técnico se requerirá la votación del Director General de WPT para tomar la decisión final.
- **EI COMITÉ DE DISCIPLINA.** Órgano disciplinario que aplicará y hará cumplir el Reglamento de Disciplina Deportiva WPT juzgando en primera instancia aquellas infracciones recogidas en el

Reglamento de Disciplina Deportiva que pudieran cometerse e imponiendo las correspondientes sanciones. Este comité será unipersonal. Cuando se produzca una falta considerada muy grave, el Comité de Disciplina se ampliara con los miembros pertenecientes a WPT de la Comisión Delegada.

- **EL COMITÉ DE APELACIÓN.** Máximo órgano disciplinario, que conocerá, en segunda y última instancia, de los recursos interpuestos contra los acuerdos y decisiones del Comité de Disciplina Deportiva, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva y en aplicación de principios de equidad. En su composición deberá observarse siempre un número impar de miembros, pudiendo ser colegiado o unipersonal.

Todos los órganos funcionales de WPT estarán sujetos a lo dispuesto en los diferentes reglamentos y normativas aplicables en WPT:

- Reglamento de Juego.
- Normativa General.
- Protocolos.
- Reglamento de Disciplina Deportiva.

Así como también, lo establecido y dispuesto en los diferentes contratos y acuerdos suscritos entre las varias partes involucradas.

CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO

II.1. DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones WPT deberán denominarse necesariamente siguiendo los siguientes criterios de nomenclatura:

- En primer lugar, llevarán la referencia "sponsor principal"- "**ESTRELLA DAMM**".
- En segundo lugar, habrá que incluir la siguiente frase: " (x) ", siendo (x) la ciudad o población en que se celebre la Competición, seguido de la palabra "**MASTERS**", "**OPEN**", "**CHALLENGER**", **MASTER FINAL, EXHIBICION**.

II.2. CALENDARIO

WPT elaborará un Calendario de competiciones que se publicará en todos aquellos medios que considere oportuno, una vez haya sido aprobado por el Consejo de Administración.

Serán competiciones dependientes directamente de WPT en lo que se refiere a Normativa de Competición, Reglamento de juego, Reglamento de Disciplina Deportiva y demás disposiciones aplicables, todas aquellas inscritas en el calendario.

Durante el año 2019 el calendario constará de 18 torneos en categoría masculina, 15 en categoría femenina y el Master Final.

Al final de la temporada se disputará el Master Final, en el que participarán los 16 primeros jugadores y 16 primeras jugadoras del ranking oficial del circuito WPT.

II.3. MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO

El Calendario Oficial de cada temporada se publicará con antelación suficiente antes del inicio de la misma. Una vez publicado, WPT no podrá modificar las fechas y/o la ciudad del torneo dentro de los tres meses previos a la fecha del torneo. No obstante, WPT, en casos excepcionales podrá realizar algún cambio fuera de este plazo establecido.

II.4. INSTALACIONES

Para la celebración de una competición será necesario que las instalaciones donde vaya a celebrarse cuenten con un mínimo de seis pistas iluminadas, incluida la pista central, que cumplan con las disposiciones reglamentarias (reglamento FIP 1/1/2017). En casos especiales, este número mínimo de pistas podría ser inferior.

La pista central del torneo dispondrá, a cada lado de la misma, de un espacio exterior de seguridad de, al menos, 2 metros de ancho, 8 metros de largo (centrado) y 3 metros de altura, en el que no deberá existir ningún obstáculo físico que impida o ponga en peligro la seguridad de un jugador, cuando este salga fuera del perímetro durante el desarrollo del juego. La pista dispondrá de protección en sus accesos. La pista principal del club dispondrá, a cada lado de la misma, de un espacio exterior de seguridad de, al menos, 2 metros de ancho, 8 metros de largo (centrado) y 3 metros de altura.

La pista central y auxiliar del torneo, serán denominadas como las pistas oficiales de WPT.

WPT, procurará, que el JUGADOR disponga de una pista de entrenamiento desde la tarde del día anterior al inicio del cuadro final de la competición. Si por razones ajenas a WPT (plazos de montaje), no estuviese disponible la Pista Central o Auxiliar, WPT hará sus mejores esfuerzos en buscar una alternativa válida.

Se dispondrán gradas en la pista central con un aforo mínimo de 2000 personas sentadas, con sistemas de seguridad e indicación de los accesos y salidas de emergencia (excepto en los Torneos Challenger).

II.5. OBLIGACIONES WPT

WPT estará obligado a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones durante la celebración del Torneo o Competición:

- a) Nombrar, función inherente del Supervisor de Árbitros del Departamento Deportivo, un Juez Árbitro principal para el torneo, pudiendo ser diferente el Árbitro principal de las fases previas y pre-previas del Juez Árbitro del cuadro principal. Nombrar un árbitro de previa y pre-previa, en su caso, antes del inicio del torneo.
- b) Garantizar las buenas condiciones y su mantenimiento a lo largo del torneo de las pistas, en particular, de la superficie, paredes, cristales y redes de las mismas, así como el buen estado de las gradas.
- c) Disponer de ambulancia en el recinto o recintos de juego desde el momento en que comience la fase pre-previa del torneo.
- d) WPT, asumirá el coste de alojamiento y manutención para todos los jugadores clasificados para disputar el cuadro final de los torneos (dentro y fuera de España) del Circuito WPT (ver condiciones estipuladas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - EL JUGADOR)
- e) Disponer de los siguientes servicios para el jugador en función de la ronda que participe:
Fase Pre-Previa:
 - Arbitraje.
 - Neveras para la competición.
 - Agua.
 - Sombrilla/paraguas en todas las pistas para la competición.
 - Auxiliares o voluntarios de pista.
 - Servicio de ambulancia (no medicalizada).
 - Fisio para atención en pista (1).
 - WPT hará los mejores esfuerzos en la búsqueda de acuerdos en hoteles para jugadores de pre-previa (si bien estos serán los responsables de asumir tales gastos).Fase Previa:
 - Arbitraje.
 - Neveras para la competición.
 - Agua, bebida isotónica (acuerdo WPT), plátanos.
 - Sombrilla/paraguas en todas las pistas para la competición.
 - Auxiliares o voluntarios de pista.
 - Servicio de ambulancia (no medicalizada).
 - Servicio Médico y Fisio para atención en pista (1 ó 2). La disponibilidad de los fisioterapeutas tendrá lugar desde una hora antes de empezar la jornada y hasta una hora después de terminar.

- › Atención del fisioterapeuta fuera de pista, previo registro.
- › WPT hará los mejores esfuerzos en la búsqueda de acuerdos en hoteles para jugadores de previa (si bien estos serán los responsables de asumir tales gastos).
- › Toalla.
- › Zona de jugadores vigilada y acondicionada.
- › Acotamiento de pistas y control de accesos a las gradas (siempre que fuera posible).

Cuadro Final:

- › Arbitraje.
 - › Neveras para la competición.
 - › Una azafata/voluntario por pareja y pista.
 - › Agua, bebida isotónica (acuerdo WPT), plátanos.
 - › Sombrilla/paraguas en todas las pistas para la competición.
 - › Servicio Médico y Físico para atención en pista (1 ó 2). La disponibilidad de los fisioterapeutas tendrá lugar desde una hora antes de empezar la jornada y hasta una hora después de terminar.
 - › Atención del fisioterapeuta fuera de pista, previo registro.
 - › Ambulancia Medicalizada.
 - › Toallas.
 - › Zona de jugadores vigilada y acondicionada.
 - › Acotamiento de pistas y control de accesos a las gradas (siempre que fuera posible).
- e) WPT, costeará la noche de hotel correspondiente al día anterior a la celebración del partido oficial del JUGADOR que se clasifique para disputar el cuadro final de todos los torneos del Circuito WPT de cada temporada (dentro y fuera de España), mientras permanezca en la competición (ver condiciones estipuladas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - EL JUGADOR)
- f) Poner a disposición del JUGADOR los siguientes Servicios Médicos:
- › WPT garantiza la creación de un Servicio Médico y que ofrezca la cobertura idónea y la mejor atención posible al JUGADOR y cubra las necesidades integrales del Circuito profesional. Esta unidad de trabajo de la Organización estará compuesta por un servicio de fisioterapia de alta capacitación profesional y con amplia experiencia en el mundo del deporte y un médico especialista en este sector específico.
 - › WPT garantiza al JUGADOR el número de profesionales (fisioterapeutas) necesarios para cubrir las necesidades de la Pista central y el Club desde la fase previa de cada torneo, poniendo a disposición de estos profesionales los equipos de última generación que optimicen los tratamientos de fisioterapia, reduciendo plazos de recuperación y ofreciendo a las jugadoras un plus de calidad. Este grupo humano de servicio de fisioterapia tendrá continuidad y estabilidad, salvo causa de fuerza mayor o ausencia justificada, en los torneos nacionales a lo largo de la temporada, aspecto fundamental para el adecuado seguimiento de las lesiones de los JUGADORES.
 - › El Servicio Médico y la Sala de Fisioterapia podrá ser utilizado por el JUGADOR durante la totalidad de las pruebas oficiales del calendario del Circuito WPT. Existe un protocolo para su

utilización que podrá ser consultado por el JUGADOR en la APP DE JUGADOR (PROCEDIEMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - ARBITRAJE – ATENCION MEDICA – TIEMPOS DE LESION”).

- El coste del Área Médica durante la celebración del Circuito WPT será sufragado íntegramente por WPT. Fuera del torneo y del protocolo establecido por la Organización, el JUGADOR tendrá la elección de los profesionales que cuiden su salud, cuyo coste total correrá a su cargo.
 - El Servicio Médico y la Sala de Fisioterapia estarán disponible para la atención del jugador, en la fase pre-previa, previa y cuadro principal, por cada torneo del Circuito WPT de cada temporada del presente contrato.
 - WPT garantiza también al JUGADOR la presencia de un médico responsable y fijo del Circuito profesional, que contará con médicos titulados de referencia en cada sede para atender los casos graves que se puedan producir durante la competición. Este profesional tendrá bajo su responsabilidad el peritaje o estudio de los informes solicitados a el JUGADOR en caso de lesión y tratamiento por otros profesionales de la medicina para determinar finalmente si el JUGADOR está apto/a o no para participar en la competición. Si es considerado apto/a, el JUGADOR estará obligado/a a jugar. En caso de negativa por parte de éste/a, su decisión será considerada falta muy grave y se someterá a lo que determine el Reglamento Sancionador de WPT. En caso de que el JUGADOR, sea declarado/a no apto/a para seguir compitiendo, así se le informará al Departamento Deportivo WPT, quien tendrá la potestad de eliminar a dicho/a JUGADOR (ver PROCEDMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - ARBITRAJE – ATENCION MEDICA – TIEMPOS DE LESION”).
- g) WPT, dispondrá de entradas para todo JUGADOR que se clasifique para disputar el cuadro final (y todos aquellos partidos que se diputen en pista central) mientras permanezca en la competición y no sea eliminado (ver condiciones en PROCEDMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 – JUGADORES - ENTRADAS).
- h) Disponer de vestuarios o duchas, bien en las propias instalaciones o bien próximas a ellas en aquellos torneos en que la pista central está ubicada en una vía pública.
- i) Organizar el transporte hotel/club/hotel y hotel/pista central/hotel para los JUGADORES que se clasifiquen para disputar el cuadro final mientras permanezca en la competición y no sea eliminado (ver condiciones en PROTOCOLO DE JUGADORES).
- j) Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que se produzca durante el torneo en las pistas, graderíos, village y a los propios JUGADORES durante los lances del torneo, excepto para aquellos casos de lances de juego (para los cuales el jugador deberá estar en posesión de un seguro propio).
- k) Pagar los premios que correspondan a cada JUGADOR derivados de su resultado en la competición. El JUGADOR percibirá estos últimos previa presentación de factura y en el plazo de tres semanas

desde el envío de la misma. Los JUGADORES deberán emitir la factura correspondiente antes de un mes (30 días) desde la finalización del torneo.

II.6. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

Las funciones de dirección de la Competición, serán asumidas por el Departamento Deportivo WPT, quien podrá designar un Director de la Competición, si así lo estima oportuno y conveniente. El mismo será el responsable de la organización y buen desarrollo de la misma ante WPT y su designación será publicada e informada en la ficha informativa del Torneo, publicada en la APP del JUGADOR.

Las funciones de dirección del Departamento Deportivo (o del Director designado en su caso), serán las siguientes:

- Conocer las condiciones mínimas para la organización del torneo y comprobar que se cumplen todas las obligaciones marcadas en los acuerdos (agua, toallas, sillas, vestuarios, etc.).
- Verificar que las instalaciones deportivas están preparadas para la celebración de la competición; en particular, decidir si procede la suspensión de un partido en caso de condiciones meteorológicas adversas a celebrarse en pista no cubierta, tras consulta con el juez árbitro del torneo y el director deportivo.
- Comprobar que las pelotas y trofeos están en las instalaciones antes del comienzo de la competición.
- Controlar las inscripciones y ejercer las labores de coordinación entre los responsables de las instalaciones, los jugadores, el juez árbitro y WPT.
- Coordinar el transporte oficial para los jugadores durante la competición.
- Coordinar y supervisar todo lo relativo a servicios y necesidades del jugador.
- Estar preparado para gestionar resolver cualquier emergencia que se presente durante la competición, especialmente en materia de asistencia médica.

II.7. ARBITRAJE

II.7.1. FUNCIONES GENERALES

Controla y regula todo lo relacionado al normal desarrollo de la Competición, siendo sus funciones las siguientes:

- Llevar a cabo o controlar el sorteo inicial de cada partido, informando de la periodicidad del cambio de bolas (si procede).
- Controlar tiempo de peloteo.
- Intervenir en el caso de que sea requerido (decidiendo si ha visto la jugada o situación, o indicando la repetición del punto si lo considera oportuno).
- Aplicación del Código de Conducta y Disciplina.
- Gestión de resultados.

Funciones particulares (arbitraje en silla):

Contempla las funciones del Juez de Silla (quien además asume todas las funciones generales). En general el Juez de Silla interviene a requerimiento de los JUGADORES, pero debe cantar la infracción parando el juego, cuando se produzca alguna de las siguientes jugadas: (información ampliada en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - ARBITRAJE

- Faltas de saque.
- Red.
- Doble bote.
- A través (pelota que atraviesa la red por un agujero).
- Golpe antirreglamentario (doble toque, con la mano, etc.).
- Let.
- Molestias.

En caso de discusión entre los JUGADORES sin que estos requieran la intervención del Juez de Silla, éste será responsable de evitar que la discusión se prolongue más allá de los 10 segundos. Transcurrido ese tiempo, el Juez de Silla decide y el juego continúa.

En caso de Revisión de Video (ver II.7.8), serán el Juez de Silla y el Supervisor de Árbitros, los encargados de hacer cumplir los protocolos establecidos a tal fin.

Será obligatorio el arbitraje en silla en los siguientes partidos:

- Cuartos de final de la fase previa y todas las rondas del cuadro final en categoría masculina (para Open y Master).
- Las rondas de cuartos, semifinales y final del cuadro principal en categoría femenina.
- Si el formato de competición permite que los octavos de final femeninos se disputen de forma consecutiva en pistas centrales (4 en pabellón y 4 en pista central del club), también tendrán arbitraje en silla.

II.7.2. SUPERVISOR DE ARBITROS WPT

El Supervisor del Árbitros, será el encargado de la designación de los jueces árbitros y equipos arbitrales para cada torneo del Circuito WPT, sus funciones y atribuciones serán las siguientes:

- Designar el Equipo Arbitral, y dirigir, coordinar y controlar sus funciones y decisiones.
- Formación de árbitros y evaluación de las funciones derivadas de equipos arbitrales.
- Si fuese necesario, delegar sus funciones en un representante del Departamento Deportivo o en un integrante del Equipo Arbitral.
- Será el responsable (junto al Juez de Silla) de hacer cumplir los protocolos establecidos para la Revisión de Video (II.7.8).
- Podrá actuar como juez de silla en un torneo, en aquellas situaciones inevitables, y siempre bajo la autorización del Departamento Deportivo.
- Será el encargado de salir a pista, para resolver cualquier duda que los jugadores tengan sobre una cuestión basada en la correcta aplicación e interpretación del Reglamento y de esta Normativa.

II.7.3. EQUIPO ARBITRAL

El Equipo Arbitral estará formado por:

- Supervisor de Arbitros.
- Juez Árbitro o Arbitro Principal.
- Juez Árbitro Adjunto.
- Juez de Silla.
- Juez Auxiliar.
- Juez en Prácticas.

Todos ellos deberán poseer la titulación requerida con la correspondiente Homologación WPT (a partir del 2019).

II.7.4. EL JUEZ ÁRBITRO

No se puede ser Juez Árbitro y jugador en la misma competición.

Son funciones del Juez Árbitro:

- Llevar consigo el Reglamento de Juego y la Normativa General de WPT.
- Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe ser cambiado de pista y designar en que pista debe jugarse cada uno de los partidos. La decisión de suspender un partido corresponderá al Departamento Deportivo (o Director del Torneo en su caso); ello no obstante, el Juez Árbitro podrá decidir por sí mismo la suspensión si considera que disputar el encuentro en tales condiciones pone en peligro la integridad física de los jugadores. (información ampliada en PROTOCOLO DE SUSPENSION).
- Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.
- Aplicar los W.O. (Walk Over).
- Aplicar los "lucky looser".
- Anotar todos los resultados de los partidos, incluyendo ganadores y tanteo de cada set y comunicarlos a la organización, inmediatamente de finalizado el partido.
- Establecer la periodicidad y aplicar los cambios de pelotas, sin perjuicio de la capacidad del Juez Arbitro para modificar el momento del cambio de pelotas debido a las condiciones meteorológicas u otros factores. Si los jugadores omitieran el cambio correspondiente, éste se producirá en el primer juego que le corresponda servir a la pareja que hubiera debido comenzar con pelotas nuevas. (ver tipos, características y periodicidad de cambio de bolas en CAPITULO III.1.2 – NORMATIVAS TECNICAS GENERALES).
- Aplicar el Reglamento de Disciplina aprobado por WPT.
- Estar presente en el recinto donde se celebre la competición en todo momento que se esté disputando un partido y, si ello no fuese posible, nombrar a un Juez Arbitro adjunto que le sustituya.
- Para poder actuar como Juez de Silla de un partido concreto deberá haber nombrado previamente un Juez Arbitro Adjunto que le sustituya mientras desempeña esa función, siempre y cuando esto sea necesario por estar disputándose simultáneamente otros partidos.
- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superior autoridad del Supervisor de Árbitros.

Responsabilidades Juez Árbitro:

El Juez Árbitro será responsable frente al Comité de Disciplina de WPT por todas aquellas infracciones recogidas en el Reglamento de Disciplina de WPT, y en particular, cuando voluntariamente o por negligencia imputable:

- Haya faltado a lo dispuesto en los reglamentos.
- Haya falseado los resultados.
- Haya favorecido o perjudicado, injustificadamente, a un JUGADOR con sus decisiones.
- Haya falseado el informe de la Competición.
- Haya incumplido su obligación de enviar los resultados al final de cada partido tal y como se establece en la Regla inmediatamente precedente. Asimismo del envío del Acta Final.
- Haya llegado tarde al inicio de cada jornada, debiendo hacerlo al menos 45 minutos antes del comienzo del primer partido.
- Haya llegado con una indumentaria inapropiada.

Decisiones Arbitrales:

Las decisiones del Juez Árbitro son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Disciplina de WPT, en su caso, por infracción a las normas generales deportivas. El Juez Árbitro también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante la competición, aun en el caso de que no estuviera contemplada en esta Normativa General.

Acta Arbitral:

Una vez finalizada la competición, en el plazo máximo de 48 horas después de la última final, el Juez Árbitro deberá remitir a WPT, el informe arbitral correspondiente (acta arbitral).

Inclencias Meteorológicas:

En caso de inclencias meteorológicas, la Organización será la encargada de tomar las decisiones oportunas. (Ver PROTOCOLO DE SUSPENSION). Si la suspensión no permitiera finalizar la jornada del domingo, la organización decidirá si el partido se pospone al lunes. Nunca se podrá prolongar el /los partido/s pendientes de disputar más allá del lunes (día siguiente previsto a la finalización del torneo). Si no se pudiera celebrar el partido, los puntos y los premios que se otorgarían a las parejas serían los correspondientes a la ronda suspendida. Ello no obstante, el Juez Árbitro no dará por aplazada la competición hasta que WPT determine su suspensión definitiva o informe de las horas/fechas de su continuación.

WPT tendrá la potestad de establecer un horario límite, para la suspensión de una jornada de competición por dichas inclencias, el cual será informado a través de los canales y medios habituales.

No comparecencia (WO):

Es facultad exclusiva del Juez Árbitro dar por perdido un partido por W.O. a la pareja que no se presente en la pista, preparada para jugar, a partir de los 10 minutos siguientes a la hora establecida para el comienzo del partido.

En lo referente a su participación, una pareja deberá abandonar la competición si cualquiera de sus componentes no se presenta a jugar en los plazos establecidos o se retira.

II.7.5. JUEZ ARBITRO ADJUNTO

El Juez Arbitro Adjunto, será nombrado por el Supervisor de Árbitros y/o el Juez Arbitro Principal, a fines de sustituir a este último, cuando el mismo deba realizar funciones de Juez de Silla o alguna situación le impida desempeñar sus funciones.

El Arbitro Adjunto, podrá realizar las funciones de Juez de Silla, y en caso de sustituir al Juez Arbitro principal, deberá desempeñar sus mismas funciones (ver punto anterior).

II.7.6. JUEZ DE SILLA

El arbitraje será de forma activa cuando los partidos sean arbitrados en silla. En este sentido, si se estableciera una discusión entre los JUGADORES sobre algún lance del partido, el Juez de Silla deberá tomar una decisión una vez transcurrido el tiempo de 10 segundos) o a petición de alguno de los cuatro jugadores implicados.

El Juez de Silla podrá contar con la colaboración de un Árbitro Auxiliar, en su caso.

Son funciones del Juez de Silla:

- Determinar si los JUGADORES van correctamente vestidos.
- Determinar si la pala es reglamentaria.
- Dar la información necesaria sobre el partido a cada JUGADOR.
- Sortear los campos y el saque o servicio.
- Dar al público la información pertinente durante el partido, cuando no lo haga un speaker.
- Anunciar el tanteo de acuerdo con las normas fijadas.
- Controlar al público, parando el juego, si fuese necesario, hasta que se restablezca el orden.
- Ordenar el cambio de pelotas cuando corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Juego de forma activa según corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.
- Resolver en primera instancia los conflictos que se susciten sobre la aplicación de las reglas de juego, aceptando y garantizando el derecho que tiene el jugador de requerir la consulta con el Supervisor de Árbitros.
- Determinar en todo momento si la pista está en condiciones de continuar el juego.
- Rellenar la hoja de puntuación y la de conducta.
- Informar al Juez Árbitro de todos los sucesos ocurridos durante el partido.
- Cumplir con el protocolo de entrada y salida de la pista central de los jugadores.
- Deberá comentar con los jugadores, cuando sea requerido para ello, las interpretaciones del Reglamento de Juego aplicadas a lances concretos del juego, siempre que sean correctamente solicitadas y no se extiendan más de lo debido.
- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superior autoridad del Supervisor de Árbitros o Juez Árbitro.

II.7.7. JUEZ AUXILIAR

Podrá designarse un Juez Auxiliar para que colabore con el Juez Árbitro en situaciones en que, por

imposibilidad física, éste no pueda atender a las circunstancias del juego o del torneo en varias pistas simultáneamente.

Son funciones del Juez Auxiliar:

- Aplicar el Reglamento de juego según corresponda, en aquellas pistas en las que, por disputarse varios partidos simultáneamente, no sea posible que lo haga el Juez Árbitro, señalando todas las infracciones del Reglamento que se produzcan.
- Controlar los momentos de cambio de pelotas.
- Coordinar su actuación con la del Juez Árbitro, aceptando las decisiones de éste en caso de duda o divergencia.
- Deberá comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superioridad del Supervisor de árbitros y/o Juez Árbitro.

II.7.8. JUEZ EN PRÁCTICAS

A fin de formar y capacitar árbitros nobeles en posesión de titulación, será potestad del Supervisor de Árbitros, la designación de árbitros en prácticas, cuyas funciones serán claramente definidas y únicamente de apoyo al equipo arbitral. El cumplimiento de estas prácticas conllevará la homologación de su titulación por parte de WPT.

II.7.9. REVISION DE VIDEO

En todos los Torneos donde técnicamente se pueda aplicar este sistema, cada pareja tendrá derecho a solicitar la revisión de una jugada a través de la visualización de la repetición de la misma. Esta repetición podrá solicitarse a partir de la ronda de cuartos de final de los cuadros principales masculino y femenino (en el caso de que estos últimos se disputen en la pista central).

Solo el Supervisor de Árbitros y/o el Juez Árbitro observarán dicha repetición en la zona habilitada a tal efecto. Una vez comprobado el video el juez de silla confirmará o rectificará su primer canto. Dicha decisión será inapelable y el juego deberá reanudarse de forma inmediata (10 segundos), sin lugar a ningún tipo de discusión por parte del jugador. En caso contrario, quedará a criterio del juez de silla, la aplicación del código de conducta correspondiente.

El sistema será el siguiente:

- Cada pareja dispondrá de 2 repeticiones por set, incluido el tie-break.
- Sólo podrán solicitarse las repeticiones única y exclusivamente referentes a un punto de juego, nunca sobre una acción del reglamento de disciplina.
- La pareja deberá solicitar la repetición inmediatamente después de producirse el lance dudoso, debiendo parar el punto, si fuera necesario y no permitir que el punto continúe (a no ser que sea después de un golpe de acción inmediata). En el caso de que esta duda se produjese a la finalización de un juego, la petición debe de ser inmediata y nunca después de 10 segundos.
- Sistema de contabilización:
 1. Si la pareja solicitante NO tiene razón, se le contabiliza el uso de la repetición y se mantendrá la

decisión del Juez de Silla.

2. Si la pareja solicitante SI tiene razón, no se le contabiliza el uso de la repetición y se rectificará la decisión del Juez de Silla.
3. Si la visualización es DUDOSA, no se le contabiliza el uso de la repetición y el Juez de Silla decretará un let. La decisión de si la visualización es dudosa o no sólo será únicamente del árbitro. Nunca una pareja podrá visualizar una jugada.

Los jugadores no deberán salir de la pista durante la espera de la revisión de video, debiendo esperar la decisión arbitral dentro de la pista. Mientras los jugadores permanezcan en la pista deberán mantener una postura correcta, cuidando el “lenguaje corporal”. No podrán abandonar la pista para beber, comer, sentarse, ni recibir instrucciones.

El Juez de Silla, cuando haya una jugada dudosa y los 4 jugadores estén discutiendo la misma, esperará 10 segundos para tomar una decisión, salvo que alguna de las parejas solicite la visualización de la repetición de la jugada. Cuando el Juez de Silla lo considere necesario podrá solicitar él mismo, una revisión de video para aclarar un lance de juego. Si los 4 jugadores se ponen de acuerdo, el juez de silla podrá acatar dicho acuerdo, siempre y cuando, no haya finalizado la revisión, y no se haya pronunciado al respecto, en cuyo caso la decisión será inapelable.

II.8. LOS JUGADORES.

II.8.1. FIRMA DEL ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los mejores 100 jugadores y las mejores 56 jugadoras del Ranking WPT, deberán suscribir por escrito el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

En Contrato, el JUGADOR se compromete a participar en todos los eventos y torneos que formen parte del calendario del Circuito WPT, salvo causa de fuerza mayor (entendiéndose por tal las que sean consecuencia de los criterios contemplados en el artículo 1105 del Código Civil) que se lo impida y así lo justifique. Lo hará según su clasificación o ranking y con la calidad, diligencia y profesionalidad inherente a su actividad como jugador profesional y del modo más adecuado a su condición deportiva, procurando que su forma física, técnica y táctica se encuentre en los más altos niveles.

II.8.2. REGLAMENTACIÓN

Todos los JUGADORES inscritos en un Torneo WPT, deberán observar y cumplir, en todo momento, las reglas, reglamentos, códigos éticos, Normativa de WPT y, de modo particular, las referidas a la protección de derechos de la propiedad intelectual e industrial de WPT y usos de los mismos a los efectos de la adecuada celebración, gestión y coordinación de los torneos y actividades del Circuito WPT en todos sus aspectos, y en especial la técnica, la gráfica, la organizativa, la de comunicación y la del régimen sancionador.

Las modificaciones que proponga WPT en las Normativa Técnica de competición y el Reglamento General Disciplinario competición serán informadas al colectivo de jugadores a través de su grupo de representación cualificado quince (15) días naturales antes de ser aprobadas y serán válidas a todos los efectos, siendo de

obligado cumplimiento.

II.8.3. APUESTAS

Ningún JUGADOR del WPT, podrá realizar apuestas en las empresas dedicadas al negocio de las apuestas deportivas dentro del deporte del pádel, ni de forma personal ni a través de ningún canal o vía mientras tenga contrato con WPT y participe oficialmente en el Circuito WPT, siendo extensible lo anterior a los cónyuges, ascendientes y descendientes hasta el primer grado, si bien la Organización tendrá en cuenta situaciones especiales que pudiera tener el JUGADOR.

II.8.4. INSCRIPCIÓN

Para que un JUGADOR pueda participar en un torneo WPT deberá formalizar en tiempo y forma la solicitud de inscripción. Dichas solicitudes deberán realizarse a través de la página web oficial y APP de JUGADOR de WPT, rellenando el formulario correspondiente. WPT no aceptará aquellas inscripciones que no se hayan realizado en tiempo y forma, como tampoco se responsabilizará de aquellas que no se hayan recibido por errores técnicos, ajenos a su voluntad.

La participación en los torneos incluidos en el calendario WPT será por invitación, quedando a criterio de la organización las que procedan en cada Torneo, pudiendo WPT rechazar la solicitud de la inscripción a todas aquellas parejas que considere oportuno.

El JUGADOR que firme el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en las fechas inicialmente establecidas por la Organización no deberá abonar la inscripción en los torneos del Circuito WPT. Asimismo, la Organización tampoco cobrará la inscripción del resto de JUGADORES que jueguen los torneos de WPT que no estén entre los primeros 100 (masculino) y primeras 56 (femenino) del Ranking WPT, si bien esta medida se revisará anualmente y se reserva el derecho de modificarla para aquellos JUGADORES que no tengan firmado el correspondiente contrato.

Las fechas de apertura y cierre de inscripción serán las siguientes:

Torneos en España:

- Fecha de apertura de Inscripción: 15 días antes del cierre de inscripción, coincidiendo siempre en día lunes (excepto que previamente se indique otra fecha).
- Fecha de cierre inscripción: la inscripción quedará cerrada a las 12:00 del martes de la semana anterior al comienzo del cuadro final de la competición, (excepto que previamente se indique otra hora y/o fecha)
- Plazo de Reclamación y Sorteo: Una vez cerrada la inscripción se publicará un listado provisional con las parejas inscritas. Habrá un plazo de 24 horas (hasta el miércoles a las 12,00 horas de la mañana) para posibles reclamaciones. Una vez finalizado este plazo y una vez decididas las parejas definitivas inscritas al torneo, no podrá haber ninguna reclamación y se procederá a realizar el sorteo, salvo que en la página web, APP de Jugador o calendario oficial WPT, se indique otra hora y/o fecha.

Torneos fuera de España:

Las aperturas y cierres de inscripción, y la fecha del sorteo serán publicados e informados a través

de la página web oficial WPT y la APP del JUGADOR, con el suficiente tiempo de antelación, y atendiendo a las necesidades del Calendario (evitando superposición de fechas).

No se permitirán cambios de pareja una vez realizada la inscripción, no permitiendo WPT una inscripción nueva de los jugadores implicados, excepto en casos especiales que analizará WPT y que el jugador deberá justificar. Estos cambios sólo serán autorizados para los jugadores afectados por esta circunstancia.

Una vez cerrada la inscripción, bajo ningún concepto se permitirá un cambio o sustitución de JUGADORES en las parejas. La formación de las mismas se mantendrá igual a lo largo de toda la Competición. El incumplimiento de esta regla supondrá la descalificación inmediata de la pareja a partir del momento en que se detecte la irregularidad, sin perjuicio de las sanciones que el Comité de Disciplina Deportiva WPT juzgue oportunas.

II.8.5. PARTICIPACIÓN EN OTROS TORNEOS Y EXHIBICIONES:

Todos los JUGADORES, vinculados o suscritos al Contrato de Prestación de Servicios, sin distinción de ranking, podrán jugar única y exclusivamente los siguientes torneos:

- Campeonato de España Absoluto.
- Campeonato de España o de otros países por Equipos.
- Campeonato de Europa.
- Mundial de Selecciones.

Es decir, un total máximo y exclusivo de cuatro (4) campeonatos no organizados por WPT por cada año del contrato al que están suscritos y sin afectación al Calendario WPT.

Los jugadores clasificados del 1 al 20 y las jugadoras clasificadas del 1 al 8 del ranking oficial WPT, tendrán la exclusividad absoluta de participación en los Torneos por WPT.

Los jugadores clasificados entre la posición 21 en adelante en masculino, y 9 en adelante en femenino, podrán jugar cualquier torneo cumpliendo con las normas WPT salvo circuitos que pudieran ser competencia directa de WPT. La presente autorización quedará sin efecto con carácter inmediato en el caso de que el JUGADOR en cuestión alcance en el Ranking WPT el puesto número 20 o superior en masculino o el puesto número 8 o superior en femenino.

Para todo lo relacionado con la participación en otros Torneos, Exhibiciones, Exclusividad, Clinic, etc., esta Normativa se acogerá a los publicado y recogido en en el Reglamento de PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO – JUGADORES).

II.8.6. CONTROLES MÉDICOS Y DE DOPAJE

- Controles: Cumplir con las obligaciones deportivas en materia de control del dopaje establecidas en la Ley 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, o en la normativa que la pudiera sustituir en cada caso, sus normas de desarrollo o complementarias. Someterse a las pruebas médicas, físicas y/o de dopaje que la Organización y demás organismos con competencia en la materia que decidan o tengan establecidos.
- Comunicación. El JUGADOR deberá comunicar a la autoridad competente, y a la Agencia Española

de Protección de la Salud en el Deporte, cualquier circunstancia médica, farmacológica o de cualquier otro tipo que exigiera la obtención de una autorización de uso terapéutico. Asimismo, dicha autorización, o la denegación de la misma debe ser puesta en conocimiento de WPT con anterioridad a la celebración de cualquier prueba o torneo en que vaya a ser utilizada.

- Protocolo de actuación: El JUGADOR es conocedor/a y resulta informado/a de que SPE, de común acuerdo con la AEPS, podrá realizar controles de dopaje en cualquier prueba o torneo oficial de cada temporada de vigencia del presente contrato sin mediar aviso y siguiendo estrictamente el protocolo de actuación de la Agencia, única y exclusiva responsable de este control, en favor de la protección de la salud del JUGADOR.

II.8.7. SEGURO DE SALUD

- El JUGADOR que participe en WPT deberá estar debidamente asegurado durante todo el tiempo en que esté jugando en el Circuito Profesional WPT con cobertura para cualquier contingencia, a título de ejemplo ni limitativo, médico asistencial, incapacidad temporal, total y absoluta, invalidez, asistencia sanitaria, defunción, etc.... La cobertura aseguradora deberá estar sujeta como mínimo a las condiciones de vigencia temporal del presente contrato.
- La búsqueda de la póliza más idónea correspondiente a dichas coberturas será responsabilidad del JUGADOR. La póliza correrá a su cargo.
- La póliza de salud deberá incluir como mínimo la asistencia sanitaria y quirúrgica ordinaria y de urgencia y la hospitalización y estancia en UVI en todo el territorio nacional.
- A principio de cada año deportivo y con el calendario de competiciones de WPT entregado por la Organización, el JUGADOR presentará al Departamento Deportivo la póliza de salud suscrita a los efectos.
- El JUGADOR deberá cumplir con aquellas obligaciones que según Ley le sean preceptivas de cara al ejercicio profesional de su actividad deportiva, con Seguridad Social, si procede, o con el régimen que su situación le exija.

II.8.8. DESPLAZAMIENTOS

EL JUGADOR se hará cargo del coste de sus viajes, tanto dentro como fuera de España, para participar en el Circuito WPT a excepción de las Exhibiciones y/o torneos promocionales, que correrán a cargo de WPT. WPT colaborará de forma activa con los ocho (8) jugadores de previa que se clasifiquen a última hora para jugar un torneo del Circuito fuera de España. WPT hará los mejores esfuerzos en la gestión y logística de común acuerdo con los citados jugadores, si bien estos serán los responsables de pagar el mejor precio logrado por WPT en las negociaciones mantenidas con los diferentes operadores de viaje.

II.9. NORMAS GENERALES PARA LOS JUGADORES

II.9.1. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado II.8., en todo caso, WPT podrá autorizar la participación de algún jugador en alguna competición aunque aquel no cumpla con los requisitos si considera que tal decisión

beneficia al desarrollo de WPT.

II.9.2. PUNTUACION:

Todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos. WPT, podrá cambiar este formato de competición siempre que lo estime oportuno y sea informado con el tiempo de antelación correspondiente.

II.9.3. PUNTO DE ORO:

A partir de la temporada 2019, está previsto según contrato, la entrada en vigor del "Punto de Oro", mediante el cual se definen los juegos cuando la puntuación alcanza las instancias de "Deuce" o "iguales". Se respetará la primera igualdad a "40", y en caso de no definirse el juego en la primera, segunda o tercera ventaja (según lo determine WPT) se disputará el "Punto de Oro", punto determinante que concederá el juego a quien lo gane. En este caso, será la pareja restadora quien elija el lado donde se efectuará el servicio y los componentes de dicha pareja, no podrán cambiar de posición para recibir este punto decisivo. WPT, informará a los jugadores con suficiente antelación, de la fecha definitiva de instauración de esta norma, a partir de la cual será de aplicación obligatoria en todos los partidos del Torneo (Pre-previa, Previa y Cuadro Final).

II.9.4. INSTRUCCIONES:

Durante los cambios de lado y/o descansos los JUGADORES podrán recibir instrucciones relacionadas con el juego por parte de su entrenador, uno por pareja. (Condiciones recogidas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - ENTRENADORES).

II.9.5. ACREDITACION DE IDENTIDAD:

En cualquier competición oficial los participantes deberán acreditar, cuando así se lo requiera el Juez Arbitro, su identidad, permiso de residencia, y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

II.9.6. AUSENCIA O NO PARTICIPACION INJUSTIFICADA:

Todos aquellos jugadores que no se inscriban o no participen en las pruebas WPT, incumpliendo las normativas o los acuerdos adoptados en el contrato de prestación de servicios profesionales, sin causa justificada, serán sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT. WPT podrá exigir la presencia en el torneo del jugador que comunique su ausencia para pasar un reconocimiento médico por personal de la organización (médico y/o fisioterapeuta).

II.9.7. JUSTIFICACION DE BAJA O WO:

Si alguno de los JUGADORES fuese declarado W.O., o comunicara su baja del torneo una vez realizado el sorteo, deberá justificar su ausencia en el plazo de 48 horas desde su comunicación. Cuando la ausencia se deba a una lesión justificada con un certificado médico, WPT podrá solicitar al JUGADOR que el reconocimiento médico sea realizado por un médico designado por el propio WPT, siempre y cuando esto no implique para el JUGADOR ningún tipo de gasto (el desplazamiento al torneo si correrá por cuenta del jugador). Si no procediese a justificar su ausencia, o el Comité de Disciplina considerase que las razones

expuestas no son suficientes, los dos componentes de la pareja serán sancionados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT. Si la ausencia se debiera a un solo componente de la pareja, solo éste sería sancionado.

II.9.8. ABANDONO INJUSTIFICADO:

Si una pareja o un jugador abandonan injustificadamente una competición, la pareja perderá todo derecho al premio y los puntos del torneo que hubieran alcanzado hasta ese momento.

II.9.9. TEMPORALIDAD DE LESION:

Un JUGADOR en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo de un partido, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O. y sin derecho a puntos. Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en una determinada ronda, al haber jugado una ronda anterior, aunque perdiera por W.O., mantendrá el derecho a los puntos obtenidos cuando justifiquen mediante certificado médico la ausencia. Si el JUGADOR participase en el partido será sancionado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.

II.9.10. ENTREGA DE PREMIO - AUSENCIA INJUSTIFICADA:

Los trofeos y premios correspondientes a los JUGADORES participantes en las finales deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del JUGADOR es injustificada, perderá todo derecho a los premios en metálico.

II.9.11. NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

El JUGADOR, deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella o sus partidos hayan concluido, y respetar cualquier persona que se encuentre en la misma, pudiendo ser objeto de sanción ante cualquier mala conducta, ya sea en el mismo torneo (eliminación directa) o a través de apertura de expediente disciplinario.

II.9.12. ENTRADA Y SALIDA PISTA CENTRAL: Existirá un protocolo de entrada y salida de pista para la disputa de los partidos para el jugador: Dicho protocolo será comunicado al jugador por parte del director de la competición o por parte del departamento deportivo, y deberá ser respetado siempre por parte de todos los JUGADORES (información ampliada en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 – JUGADORES)

II.9.13. IMAGEN WPT:

Los JUGADORES velarán por la buena imagen del WPT, cuidando de que las declaraciones, imágenes o publicaciones que realicen, no deterioren la imagen del mismo. En tal caso, podrán ser sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.

II.9.14. NORMAS DE VESTIMENTA:

Los JUGADORES deberán participar correctamente equipados, estando sujetos a todo lo estipulado en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 – JUGADOR – UNIFORMES DE JUEGO y al dossier de

uniformes de juego y publicidad (Anexo 4), publicado en la APP de Jugador.

II.9.15. ATENCION A LOS MEDIOS:

Los JUGADORES deberán de atender a los medios oficiales de WPT nada más finalizado un partido. La no asistencia implicará una penalidad estipulada en el Reglamento de Disciplina (condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - JUGADORES).

II.9.16. TRANSPORTE OFICIAL:

El JUGADOR deberá utilizar obligatoriamente en los torneos el transporte oficial, excepto en el caso de tratarse de un JUGADOR con residencia en la localidad o existir razones debidamente justificadas y previa autorización de la Organización (condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - JUGADORES).

II.10. PREMIOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS COMPETICIONES

II.10.1. PREMIOS

Las cantidades en concepto de premios destinados a los JUGADORES en las Competiciones incluidas en el calendario oficial para el año 2019, responden a las siguientes tablas:

TABLA DE PREMIOS MASCULINOS 2019

MASTER		105.000,00 €			
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	20,00%	21.000,00	2	10.500,00	
Sub-campeón	13,00%	13.650,00	2	6.825,00	
1/2	15,00%	15.750,00	4	3.937,50	
1/4	18,00%	18.900,00	8	2.362,50	
1/8	18,00%	18.900,00	16	1.181,25	
1/16	16,00%	16.800,00	32	525,00	
		105.000,00 €			

CHALLENGER		17.500,00 €			
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	19,00%	3.325,00	2	1.662,50	
Sub-campeón	11,00%	1.925,00	2	962,50	
1/2	13,00%	2.275,00	4	568,75	
1/4	17,00%	2.975,00	8	371,88	
1/8	19,00%	3.325,00	16	207,81	
1/16	21,00%	3.675,00	24	153,13	
		17.500,00 €			

OPEN		91.360,00 €			
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	20,00%	18.272,00	2	9.136,00	
Sub-campeón	13,00%	11.876,80	2	5.938,40	
1/2	15,00%	13.704,00	4	3.426,00	
1/4	18,00%	16.444,80	8	2.055,60	
1/8	18,00%	16.444,80	16	1.027,80	
1/16	13,50%	12.333,60	24	513,90	
Perdedor 1/4 Previa	2,50%	2.284,00	8	285,50	
		91.360,00 €			

MASTER FINAL		110.000,00 €			
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	30,00%	33.000,00	2	16.500,00	
Sub-campeón	20,00%	22.000,00	2	11.000,00	
1/2	21,00%	23.100,00	4	5.775,00	
1/4	27,00%	29.700,00	8	3.712,50	
Reserva	2,00%	2.200,00	2	1.100,00	
		110.000,00 €			

TABLA DE PREMIOS FEMENINOS 2019

MASTER 40.000,00 €				
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR
Campeona	20,00%	8.000,00	2	4.000,00
Sub-campeona	13,00%	5.200,00	2	2.600,00
1/2	15,00%	6.000,00	4	1.500,00
1/4	18,00%	7.200,00	8	900,00
1/8	18,00%	7.200,00	16	450,00
1/16	16,00%	6.400,00	24	266,67
		40.000,00 €		

CHALLENGER 12.500,00 €				
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR
Campeona	19,00%	2.375,00	2	1.187,50
Sub-campeona	13,00%	1.625,00	2	812,50
1/2	14,00%	1.750,00	4	437,50
1/4	16,00%	2.000,00	8	250,00
1/8	20,00%	2.500,00	16	156,25
1/16	18,00%	2.250,00	24	93,75
		12.500,00 €		

OPEN 35.000,00 €				
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR
Campeona	19,00%	6.650,00	2	3.325,00
Sub-campeona	13,00%	4.550,00	2	2.275,00
1/2	15,00%	5.250,00	4	1.312,50
1/4	17,00%	5.950,00	8	743,75
1/8	19,00%	6.650,00	16	415,63
1/16	17,00%	5.950,00	24	247,92
		35.000,00 €		

MASTER FINAL 45.000,00 €				
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR
Campeona	30,00%	13.500,00	2	6.750,00
Sub-campeona	20,00%	9.000,00	2	4.500,00
1/2	21,00%	9.450,00	4	2.362,50
1/4	27,00%	12.150,00	8	1.518,75
Reserva	2,00%	900,00	2	450,00
		45.000,00 €		

II.10.2. FACTURACION Y DERECHO A COBRO

Las facturas correspondientes a cualquier premio deberán enviarse a la organización en un plazo máximo de 30 días desde la finalización del torneo. Si el JUGADOR no lo hiciera perderá el derecho a cobrar el premio correspondiente.

II.10.3. PAGO ANUAL FIJO

Para la temporada 2019, el JUGADOR percibirá un Pago Anual fijo en relación con su participación en el Circuito WPT. Será el que resulte de la aplicación de las siguientes reglas:

- Nivel de Ranking. El JUGADOR tendrá derecho a percibir de WPT un pago anual, cuya garantía se establecerá, en función de su nivel de ranking, dedicación y participación con WPT para jugar cualquiera de sus competiciones oficiales y estar presente en eventos paralelos organizados por WPT.
- Distribución de cantidades. La cuestión económica, que se estipulará, en la modalidad masculina, para el colectivo de los 100 primeros jugadores del ranking WPT, durante los primeros cinco años de vigencia del Acuerdo, se distribuye a tenor de la siguiente tabla:

Grupo	Ranking	RETRIBUCIÓN ANUAL (por jugador)	RETRIBUCIÓN TOTAL (por grupo)
1	Posiciones de la 1 a la 10 (10 jugadores)	10.000 €	100.000 €
2	11-20 (10 jugadores)	7.500 €	75.000 €
3	21-40 (20 jugadores)	5.000 €	100.000 €
4	41-60 (20 jugadores)	3.500 €	70.000 €
5	61-100 (40 jugadores)	2.500 €	100.000 €
TOTAL			445.000 €

- c) Distribución de cantidades. La cuestión económica, que se estipulará, en la modalidad femenina, para el colectivo de los 56 primeras jugadoras del ranking WPT, durante los primeros cinco años de vigencia del Acuerdo, se distribuye a tenor de la siguiente tabla:

Grupo	Ranking	RETRIBUCIÓN ANUAL (por jugador)	RETRIBUCIÓN TOTAL (por grupo)
1	Posiciones de la 1 a la 10 (10 jugadoras)	6.000 €	60.000 €
2	11-20 (10 jugadoras)	4.500 €	45.000 €
3	21-40 (20 jugadoras)	3.000 €	60.000 €
4	41-56 (16 jugadoras)	2.000 €	32.000 €
TOTAL			197.000 €

- d) Forma de pago: WPT abonará la cantidad económica fija a el JUGADOR en un único pago anual bruto por temporada, abonable por transferencia bancaria el día 16 del mes de enero del año siguiente a la temporada vencida, tras la presentación previa de la correspondiente factura referida al concepto concreto con el objeto de capitalizar y favorecer la planificación económica del JUGADOR (salvo que estipule distintas condiciones en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales correspondiente)
- e) Actualización de Ranking. WPT procederá a actualizar el ranking de clasificación al finalizar cada año deportivo del presente contrato, que determinará la clasificación del JUGADOR y el importe de su emolumento fijo durante todo el año natural de la competición. No se tendrá en cuenta hasta ese preciso momento concreto las posibles variaciones del JUGADOR en el citado ranking durante el Circuito.
- f) Reducción del fijo. El JUGADOR que participe desde el inicio del Circuito WPT hasta el final del mismo, disputando la totalidad de los torneos de cada temporada deportiva, deberá percibir íntegramente el importe indicado como retribución anual. En caso contrario, salvo lesión grave justificable, se aplicará un porcentaje de reducción de la retribución mínima acorde a los torneos y/o partidos de los mismos no disputados.

CAPITULO III. DISPOSICIONES TÉCNICAS

III.1. NORMATIVAS TÉCNICAS GENERALES

III.1.1. NULIDAD:

Todas las Competiciones deberán ajustarse a lo dispuesto en esta Normativa Técnica. En caso de comprobarse alguna irregularidad o infracción, la Competición podrá ser declarada nula a efectos clasificatorios.

III.1.2. BOLA OFICIAL:

Todas las Competiciones incluidas en el calendario WPT se jugarán con la pelota que WPT designe como oficial.

Tipos de Bolas:

Categoría Masculina:

Los cambios de pelotas son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final (en fase de Pre-Previa con condiciones especiales).

Se mantiene la utilización de dos tipos de pelota en 2019: "Head Pro" y "Head Pro-S".

- En Pista Central (Césped Rizado):
 - Más de 500 metros de altura sobre nivel del mar: se utilizará la pelota “Head Pádel Pro”, se jugará con 4 pelotas y con cambio a los 7 y 9 juegos.
 - Con menos de 500 metros sobre el nivel del mar: se utilizará la pelota “Head Pádel Pro-S”, se jugará con 4 pelotas y con cambio a los 7 y 9 juegos.
- En el Club:
 - Se utilizará la pelota “Head Pro”, se jugará con 3 pelotas y cambio a los 7/9 juegos.
 - Para los partidos correspondientes a la Fase de Pre-previa, el cambio de bolas se llevará a cabo, solo en el caso de disputar un tercer set.
 - En el caso de utilización de pistas con césped rizado en el club, se tendrá en cuenta el mismo criterio de altura que con la Pista Central y se jugará con 4 bolas.

Categoría femenina:

Los cambios de pelotas son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final, a los 7 y 9 juegos. En la Fase Pre-previa, el cambio de bolas se llevará a cabo, solo en el caso de disputar un tercer set.

En todos los torneos y rondas se usará la pelota **HEAD Pádel Pro-S**. Cuando los partidos se disputen en suelo con “césped rizado”, se jugará con 4 pelotas.

Tabla Explicativa:

MASCULINA	TIPO DE BOLAS	NÚMERO DE BOLAS	TIPO DE BOLAS	NÚMERO DE BOLAS	
	500 +		500 -		CAMBIO BOLAS
PABELLON	PRO	4	S	4	7/9
CLUB RIZADO	PRO	4	S	4	7/9
CLUB NO RIZADO	PRO	3	PRO	3	7/9
PRE PREVIAS RIZADO	PRO	4	S	4	3 SET
PRE PREVIAS NO RIZADO	PRO	3	PRO	3	3 SET
FEMENINA	TIPO DE BOLAS	NÚMERO DE BOLAS	TIPO DE BOLAS	NÚMERO DE BOLAS	
	500 +		500 -		CAMBIO BOLAS
PABELLON	S	4	S	4	7/9
CLUB RIZADO	S	4	S	4	7/9
CLUB NO RIZADO	S	3	S	3	7/9
PRE PREVIAS RIZADO	S	4	S	4	3 SET
PRE PREVIAS NO RIZADO	S	3	S	3	3 SET

Situaciones especiales e incidencia, consultar PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2019 - ARBITRAJE - JUEZ DE SILLA – Responsabilidades, punto 6).

En todas las competiciones se deberá tener a disposición de los jugadores que se mantengan en competición, 3 pelotas de entrenamiento por pareja que deberán ser devueltas. La marca y tipo de las pelotas de entrenamiento deberá ser la misma que las utilizadas en la competición pudiendo ser usadas (no nuevas), y estando en buenas condiciones de uso.

III.2 SORTEO DE LAS COMPETICIONES

III.2.1. SORTEO

El sorteo será público y lo realizará WPT, los miércoles de la semana anterior al inicio del cuadro final de la competición (excepto que previamente se indique otra hora y/o fecha). A fin de obtener registro informatizado del sorteo de los cuadros, el mismo se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión WPT.

Una vez realizado el sorteo, se abrirá un plazo de 48 horas (límite día viernes 12:00 hs), para detectar la existencia de cualquier error en el sorteo de alguno de los cuadros (categorías), en tal caso, tras la constatación del mismo, se procederá a realizar un nuevo sorteo.

III.2.2. EXCLUSIONES

No podrá entrar en sorteo un JUGADOR:

- Descalificado/a o sancionado/a.
- Cuya inscripción no llegue en tiempo y forma correctos.

III.2.3. TIPOS DE CUADROS

Las Competiciones estarán compuestas por cuadros de Fases Finales (Cuadro Final), de Fases Previa y Fases Pre-previas. Las Competiciones tendrán cuadros abiertos de Fase Final y Fase Previa. El Cuadro Final en categoría masculina estará formado por 32 parejas en los torneos Masters, 28 en los torneos Open y en los torneos Challenger (en estos últimos, no podrán participar los 16 primeros jugadores del ranking WPT). En la categoría femenina, el cuadro de la fase Final será de 28 parejas en todas las categorías de torneos (en los Torneos Challenger, no podrán participar las 8 primeras jugadoras del ranking WPT)

Cuadro Final de 32 parejas – 28+4 (Master masculino)

- Composición: Las 28 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las que una puede ser un wild card de WPT (dos en Pruebas fuera de España), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre si y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa.

Cuadro Final de 28 parejas – 24+4 (Open y Challenger – Torneos femeninos)

- Composición: Las 24 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las que una puede ser un wild card de WPT (dos en Pruebas fuera de España), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre si y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa. Los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4, saldrán exentos de jugar la primera ronda.

Cuadro de Fase Previa 16+8 (Torneos Masculinos) (*)

- Composición: 16 parejas clasificadas directamente y 8 parejas del Cuadro de Pre-Previa.
- Cabezas de serie: Para este cuadro, se establecerá el sistema de doble número de cabezas de serie. Las parejas entre los puestos 29 al 44 (en categoría Masters) y 25 al 40 (en categoría Open y en categoría Challenger) por ranking se colocarán en octavos de final del cuadro de la Fase Previa. De estas 16 parejas, 8 serán cabezas de serie y por lo tanto exentas y se colocarán de la siguiente forma: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteadas entre sí. El resto de parejas (8 provenientes de pre-previa y las 8 restantes de previa) serán colocadas por sorteo.

Cuadro de Fase Previa 8+8 (Torneos Femeninos) ()**

- Composición: 8 parejas clasificadas directamente (cabezas de serie) y 8 parejas del Cuadro de Pre-Previa.
- Cabezas de serie: Para este cuadro, se establecerá el sistema de doble número de cabezas de serie. Las parejas entre los puestos 29 al 36 (en categoría Masters) y 25 al 32 (en categoría Open o en categoría Challenger) por ranking se colocarán en octavos de final del cuadro de la Fase Previa. Estas 8 parejas serán cabezas de serie y se colocarán de la siguiente forma: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteadas entre sí.
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

Cuadro de Fase Pre-Previa

- Composición: Resto de parejas no clasificadas por ranking en el Cuadro Final ni en el Cuadro de Fase Previa, de las que un máximo de tres en categoría femenina y un máximo de cuatro en categoría masculina pueden ser un wild card (ver apartado WILD CARD) de WPT. Cabezas de serie: El número de cabezas de serie será el resultado de dividir entre cuatro el número de parejas participantes en dicho nivel, redondeando hacia arriba o hacia abajo la potencia de dos más cercana al resultado de la división. En caso de idéntica proximidad siempre se escogerá la más baja.
- Las ocho parejas ganadoras de los octavos de final de la fase Pre-Previa se clasificarán para la fase Previa.

(*) (**) En los torneos que se disputen fuera de España (a excepción en 2019 de Portugal y París, donde las Fases de clasificación se disputan íntegramente en el país organizador), las Fase Previas, se llevarán a cabo íntegramente en territorio español, bajo la misma Normativa estipulada para las Previas de los Torneos organizados en España.

Torneos Clasificatorios para Competiciones Fuera de España (Previas Locales)

El formato de este Torneo Clasificatorio (Previas Locales), será únicamente contemplado en los Torneos celebrados fuera de España (excepto Portugal y París 2019), con el objeto de definir la pareja que acceda al cuadro final a través del wild-card recibido. Podrá celebrarse con cuadros abiertos o cerrados, y puntuará para el ranking WPT según la tabla para ello establecida (ver TABLA DE PUNTAJE TORNEOS CLASIFICATORIO FUERA DE ESPAÑA IV.2.2). La participación en los mismos deberá cumplir los requisitos expuestos en el punto IV.3.2.

III.2.4. CONFECCIÓN DE CUADROS:

El cabeza de serie número 1 irá colocado en la línea inferior del cuadro y el cabeza de serie número 2 en la superior. El resto de cabezas de serie se colocará en el cuadro de la siguiente manera:

- Los cabezas de serie 3 y 4 sortearán su colocación, no pudiéndose encontrar con el 1 y el 2 hasta la semifinal.
- Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8, cuando los haya, sortearán su colocación, no pudiéndose enfrentar a otro cabeza de serie hasta los cuartos de final, ni entre sí hasta las semifinales.
- El resto de parejas sorteará su colocación.
- En los cuadros de Pre-previa se mantendrá el mismo criterio, aun cuando pueda haber un mayor número de cabezas de serie.
- Los cuatro clasificados de la fase Previa que se clasifiquen para el Cuadro Final sortearán su posición en el cuadro, y sus puestos deberán estar marcados mediante letras (A, B, C y D) en dicho Cuadro Final.

Las ocho parejas clasificadas desde la fase Pre-Previa pasarán a la ronda de octavos de final 16 avos de final del cuadro de la fase Previa y sortearán sus posiciones en ese cuadro, sus puestos deberán estar marcados mediante letras (A, B, C, D, E, F, G y H) en el cuadro de Previa.

Tabla Explicativa:

TIPOS DE CUADROS DE LA COMPETICIÓN 2019		
MASTER (m)		
CUADRO PRINCIPAL (28+4 ABCD)	CUADRO PREVIA (16+8 ABCDEFGH)	CUADRO PRE-PREVIA (RESTO PAREJAS)
	Dobles cabezas de serie	
1 al 28 + ABCD	29 al 44 + ABCDEFGH	Máximo 56 PAREJAS
cs 1 línea 32	cs 1 línea 32 exento	
cs 2 línea 1	cs 2 línea 1 exento	
cs 3/4 línea por sorteo 9 ó 24	cs 3/4 línea por sorteo 9 ó 24 y exentos	
cs 5/6/7/8 línea por sorteo 5-13-20-28	cs 5/6/7/8 línea por sorteo 5-13-20-28 y exentos	
Resto del 9 al 28 + ABCD por sorteo en las líneas libres		
	EL CUADRO FINALIZA EN 1/4 (ABCD)	EL CUADRO FINALIZA EN 1/8 (ABCDEFGH)

OPEN (m) / CHALLENGER (m)		
CUADRO PRINCIPAL 24 + 4 (ABCD)	CUADRO PREVIA (16+8 ABCDEFGH)	CUADRO PRE-PREVIA (RESTO PAREJAS)
	Dobles cabezas de serie	
1 al 24 + ABCD	25 AL 40 + ABCDEFGH	Máximo 56 PAREJAS
cs 1 línea 32 exento	cs 1 línea 32 exento	
cs 2 línea 1 exento	cs 2 línea 1 exento	
cs 3/4 línea por sorteo 9 ó 24 exentos	cs 3/4 línea por sorteo 9 ó 24 y exentos	
cs 5/6/7/8 línea por sorteo 5-13-20-28	cs 5/6/7/8 línea por sorteo 5-13-20-28	
Resto del 9 al 24 + ABCD por sorteo en las líneas libres		
	EL CUADRO FINALIZA EN 1/4 (ABCD)	EL CUADRO FINALIZA EN 1/8 (ABCDEFGH)

MASTER (f) / OPEN (f) / CHALLENGER (f)		
CUADRO PRINCIPAL 24 + 4 (ABCD)	CUADRO PREVIA (8+8 ABCDEFGH)	CUADRO PRE-PREVIA (RESTO PAREJAS)
	Dobles cabezas de serie	
1 al 24 + ABCD	25 AL 32 + ABCDEFGH	Máximo 24 ó 28 PAREJAS
cs 1 línea 32 exento	cs 1 línea 16	
cs 2 línea 1 exento	cs 2 línea 1	
cs 3/4 línea por sorteo 9 ó 24 exentos	cs 3/4 línea por sorteo 5 ó 12	
cs 5/6/7/8 línea por sorteo 5-13-20-28	cs 5/6/7/8 línea por sorteo 3-7-12-14	
Resto del 9 al 24 + ABCD por sorteo en las líneas libres		
	EL CUADRO FINALIZA EN 1/4 (ABCD)	EL CUADRO FINALIZA EN 1/8 (ABCDEFGH)

III.2.5. CUADROS - NORMAS GENERALES:

- La elección de las cabezas de serie se hará en base al ranking WPT.
- Para conocer los puntos totales de una pareja a efectos de determinación de cabezas de serie, se sumarán puntos de ambos jugadores. El orden de cabezas de serie se establecerá de acuerdo a ese valor.
- Si dos parejas figurasen empatadas a puntos en la clasificación, se sorteará el orden entre ellas
- El jugador que no aparezca en la clasificación será considerado como cero puntos.
- Las competiciones se celebrarán por el sistema de eliminatorias directas.
- Cuando las parejas integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de exentos que permita lograr esa potencia en la segunda ronda. Se denominan exentas aquellas parejas que no necesitan jugar la ronda inicial.

Para hallar el número de parejas exentas se restará el total de inscritos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscritos. Estará exenta en primer lugar la pareja cabeza de serie número 1, la segunda sería la pareja cabeza de serie número 2, la tercera exenta la pareja cabeza de serie número 3, y así, sucesivamente.

Si una vez asignados todos los cabezas de serie hubiera aún más exentos a asignar, se dividirá el

número de exentos pendientes de asignar en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior, rellenando en la parte superior las posiciones libres que estén más altas y en la parte inferior las que estén más bajas, alternativamente. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte inferior.

III.2.6. WILD CARD

Entendiéndose este término como la invitación a participar en la competición a pesar de que por su clasificación, no le correspondiera.

La solicitud del wild card deberá hacerse personalmente por la propia pareja y siempre en el plazo máximo de los 5 días previos al cierre de la inscripción a las 12:00 horas (el jueves anterior al cierre de inscripción), enviando la solicitud al departamento deportivo de WPT (competicion@worldpadeltour.com), a través de la “aplicación del jugador” o a través de la solicitud de inscripción de la web en el apartado de observaciones. En dicha solicitud deberá constar un breve historial deportivo de los jugadores solicitantes, acompañado del correspondiente certificado oficial para su verificación, en el caso de pertenecer a algún Ranking Oficial (Federaciones Nacionales y/o Territoriales).

Para que WPT pueda conceder un wild card, deberá ser aprobado por su Comisión Delegada (ver I.2.), teniendo en cuenta que solo serán contemplados para las fases de pre-previa y cuadro final.

En la Fase de Pre previa, WPT podrá conceder un máximo de tres wild cards en categoría femenina y un máximo de cuatro en categoría masculina. En la modalidad Femenina estas cantidades de wild cards, se podrán ampliar, dependiendo si entiende la Organización WPT, que esto pueda resultar beneficioso para el desarrollo de la Competición y el propio Circuito (inclusive, teniendo la potestad de elevar a 60, la cantidad máxima de parejas ya establecida en la modalidad femenina).

Para los Torneos del Circuito WPT fuera de España, WPT tiene la potestad de reservar dos wild cards para el cuadro final, para que la Organización disponga de ellos, uno en forma de invitación, y otro a través de un Torneo Local Clasificatorio (o cedido a la pareja N° 1 del Ranking local).

III.2.7. LUCKY LOOSER:

Entendiéndose este término como “perdedor afortunado” que se clasifica a un cuadro o fase, debido a la baja de otro participante.

Los avisos de ausencia deberán notificarse urgentemente a WPT, por e-mail o cualquier otro medio que permita tener constancia de ello y reciba la confirmación de recepción por parte de WPT. Deberá también comunicarse telefónicamente al Departamento Deportivo. Si en algún caso el Juez Arbitro tuviese conocimiento de alguna ausencia y esta no hubiese sido confirmada a WPT, se intentará comprobar la veracidad del aviso, consultando inmediatamente con dicho Departamento. En caso de no poder reconfirmar la ausencia, los cuadros no variarán.

En caso de ausencia, no se admitirán variaciones en la formación de la pareja, que quedará fuera de la

competición:

Reestructuración del Cuadro Final:

Si la ausencia se confirma antes del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa, se procederá a realizar los siguientes cambios en el Cuadro Final:

- Si el aviso es del cabeza de serie nº 1, la pareja nº 2 ocupará el hueco dejado por la pareja ausente, la pareja nº 3 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 2, la pareja nº 3 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 3 ó 4, la pareja nº 5 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3 o nº 4, la pareja nº 9 pasara a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es de un cabeza de serie nº 5 a 8, la pareja nº 9 ocupará el hueco dejado por el W.O. y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.

Si la ausencia se confirma después del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa y antes del comienzo del Cuadro Final, se procederá a sustituir a la pareja ausente por un lucky loser.

Si la ausencia se confirma después del comienzo del Cuadro Final, se procederá a aplicar un W.O.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de cuartos de final de la Fase Previa (se llevará a cabo el mismo procedimiento para los Torneos que se lleven a cabo fuera de España).

Reestructuración de los Cuadros de Fase Previa (8+8):

Cuando la ausencia se produzca en la Fase Previa:

- Si la ausencia se confirma antes del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá a sustituir a la pareja ausente por un lucky loser.
- Si la ausencia se confirma después del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá a aplicar un W.O.

Cuando la ausencia se produzca en la Fase Previa (16+8):

- Si la ausencia se confirma antes del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá del mismo modo que lo explicado para el cuadro final.
- Si la ausencia se confirma después del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá a aplicar un W.O.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de octavos de final de la Fase Pre-Previa.

El sorteo de los lucky loser se realizará inmediatamente después de la finalización de la ronda respectiva. Para poder entrar en dicho sorteo, tendrá que estar presente al menos un miembro de la pareja. El Juez Arbitro será el encargado de efectuar el sorteo.

Se considerará comenzada la fase de una Competición cuando los contendientes de cualquiera de los partidos de dicha fase se encuentren ya en pista, aunque sea en el calentamiento.

III.3. HORARIOS

III.3.1. ESTRUCTURA HORARIA

Cuadros finales masculinos:

- MASTER: El cuadro final se disputará durante seis (6) días consecutivos, empezando martes y terminando el domingo, disputándose una ronda por día.
- OPEN: El cuadro final se disputará durante cinco (5) días consecutivos, empezando miércoles por la mañana y terminando el domingo, disputándose una ronda por día.
- CHALLENGER: El cuadro final se disputará durante cinco (5) días consecutivos, empezando miércoles por la tarde y terminando el domingo, disputándose una ronda por día. Las rondas de dieciseisavos y octavos de final podrán disputarse en varias pistas simultáneamente.

Cuadros finales femeninos:

En todos los torneos femeninos, el cuadro final, se disputará durante cinco días consecutivos, empezando el miércoles por la tarde y terminando el domingo. Se disputará una ronda por día. Las rondas de dieciseisavos y de octavos de final se disputarán en varias pistas simultáneamente.

Fases Pre-Previas y Previas:

Los horarios de comienzo y posterior desarrollo de las fases de pre-previa y previa, serán publicados con la debida antelación, en la ficha informativa del torneo publicada en la APP DE JUGADOR.

III.3.2. ORDEN DE JUEGO

En el orden de juego debe figurar al menos el día y la hora o turno de cada partido. En su defecto se indicarán los turnos mediante el término "a continuación" y/o "no antes de" excepto a partir de la ronda de octavos del Cuadro Final, ronda a partir de la cual se elaborará un Orden de Juego Diario, que se hará público en la franja horaria entre las 20:00 y las 22:00 hs. del día anterior.

Ejemplo:

 MASTER FINAL / MASTER / OPEN / CHALLENGER ORDEN DE JUEGO							
Semana 16 AL 24/03/19		WORLDPADELTOUR Categoría: Masculina / Femenina					
		PABELLON: CLUB:					
DÍA	Hora	RONDA	CLUB / PABELLÓN	PISTA	PAREJA	VS	PAREJA
SÁBADO	10.00 h	1/4	PABELLON	1	LOPEZ / LOPEZ	VS	MARTINEZ / MARTINEZ
	A/C	1/4	PABELLON	2	HUERTAS / HUERTAS		PÉREZ / PÉREZ
	Not Before 18.00	1/4	CLUB	C	SILLERO / SILLERO		GÓMEZ / GÓMEZ

III.3.3. PRINCIPIOS GENERALES - HORARIOS Y ASIGNACION DE PISTAS

En los clubes con pistas con salida y sin salida donde se disputen varios partidos simultáneamente, todos los partidos se jugarán en las mismas condiciones - sin juego exterior. El criterio de asignación de pistas será a elección de la organización.

En casos excepcionales el Departamento Deportivo podrá autorizar el incumplimiento de esta norma, si considera que no se lesionan intereses de terceros.

El Departamento Deportivo WPT (o Director del Torneo en su caso) podrá modificar el orden de juego cuando lo estime necesario para el buen desarrollo de la competición o por causas que se estimen convenientes y necesarias. Estas modificaciones deberán anunciarse públicamente con la suficiente antelación y que los jugadores afectados sean informados. La organización se reserva el derecho de poder modificar en estos casos el horario de los partidos, las pistas inicialmente fijadas e incluso las instalaciones. En estas situaciones podrían tener que disputarse partidos en pistas sin juego exterior.

Si alguna de las parejas incluidas en un Cuadro Final debiera jugar dos encuentros en el mismo día, tendrá derecho a tres horas de descanso mínimo entre el final del primer partido y el comienzo del siguiente. Una vez transcurrido este tiempo, el Departamento Deportivo WPT será el única que decida la hora de comienzo de este segundo partido.

Es obligación del jugador informarse del horario de juego, a través de la página oficial WPT, la organización u otros medios, sin necesidad de que WPT le comunique dicho horario u otras circunstancias.

CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN (RANKING) Y PARTICIPACION EN WPT

IV.1. PRINCIPIOS GENERALES

IV.1.1. CLASIFICACION:

Clasificar es colocar los nombres de los JUGADORES por el orden que corresponda en una lista o ranking, tomando como base los resultados obtenidos por cada JUGADOR en los 12 meses anteriores a la publicación de la clasificación.

IV.1.2. ACTUALIZACION:

La clasificación o ranking se elaborará semanalmente, quedando reflejados en la página web oficial de WPT (www.worldpadeltour.com) los lunes de cada semana.

Retirada del ranking al jugador que comunica su baja oficial:

- Cuando un jugador comunique de manera oficial que abandona la competición, o por cualquier circunstancia deje de participar con carácter permanente en el Circuito WPT automáticamente se le retirará del Ranking Oficial de WPT." (aprobado en Comisión BOARD – 27/02/2018).

IV.1.3. SISTEMA SUMATORIO:

La clasificación durante el año 2019 se establecerá por un sistema sumatorio: los puntos de 2019 se sumarán a los puntos resultantes del año 2018. Los puntos obtenidos durante la temporada 2018 se irán restando durante el año 2019 la misma semana en que se disputó el torneo en el año 2018.

Si un JUGADOR, una vez realizado el sorteo, causa baja en el torneo, éste le contará como cero puntos para su ranking.

IV.2. TABLA DE PUNTOS

La puntuación que se otorga a los JUGADORES en función de la ronda que alcancen en cada competición para la temporada 2019 es la recogida en las siguientes tablas:

IV.2.1. TABLA DE PUNTAJE:

MASTER FINAL

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.300	780	470	235	---	---

MASTER MASCULINO

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.700	1.020	610	310	150	70

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	38	20	16	13	8	5	4

MASTER FEMENINO

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.700	1.020	610	310	150	70

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	35	18	13	8	5	4

OPEN MASCULINO

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.000	600	360	180	90	40

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	22	12	10	8	5	3	2

OPEN FEMENINO

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.000	600	360	180	90	40

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	20	10	8	5	3	2

CHALLENGER MASCULINO

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	120	75	50	35	25	12

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	9	6	5	4	3	1	0

CHALLENGER FEMENINO

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	120	75	50	35	25	12

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	8	5	4	3	1	0

IV.2.2. TABLA DE PUNTAJE TORNEOS CLASIFICATORIO FUERA DE ESPAÑA (WILD CARD)

MASTER

RONDA	CAMPEÓN	FINAL	SEMIFINAL Previa	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa
PUNTOS	13	8	5	4	---	---

OPEN

RONDA	CAMPEÓN	FINAL	SEMIFINAL Previa	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa
PUNTOS	8	5	4	2	---	---

CHALLENGER

RONDA	CAMPEÓN	FINAL	SEMIFINAL Previa	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa
PUNTOS	5	3	2	1	---	---

IV.2.3. BONUS

Los clasificados de la fase Previa que accedan al Cuadro Final, recibirán un bonus extra de puntos (excepto en caso de un Torneo Clasificatorio Local para torneo fuera de España) que se sumarán a los que obtengan en dicho cuadro:

- Masters: 40 puntos.
- Open: 25 puntos.
- Challenger: 7 puntos.

No recibirán dicho bonus aquellos jugadores que accedan al Cuadro Final mediante un lucky loser.

Los clasificados de la fase Pre-Previa que accedan al cuadro de Previa, recibirán un bonus extra de puntos que se sumarán a los que obtengan en dicho cuadro:

- Masters: 8 puntos.
- Open: 5 puntos.
- Challenger: 2 puntos.

No recibirán dicho bonus aquellos jugadores que accedan al Cuadro de Previa mediante un lucky loser.

Habrà una bonificación de puntos para aquellas parejas que venzan a un cabeza de serie del cuadro final:

- Master: 40 puntos.
- Open: 25 puntos.
- Challenger: 7 puntos.

Habrà una bonificación de puntos para aquellas parejas que venzan a un cabeza de serie de la Fse Previa:

- Master: 8 puntos.
- Open: 5 puntos.
- Challenger: 2 puntos.

Esta bonificación se sumará por cada cabeza de serie al que se venza en cada torneo. Cuando un cabeza de serie venza a otro cabeza de serie NO tendrá ninguna bonificación.

Los JUGADORES que puedan participar en los Torneos Challenger (ver III.2.3), sólo puntuarán para el Ranking WPT un máximo de estos torneos, según la siguiente tabla:

Nº Torneos Challenger	Máx. nº Challenger Puntuables
1	1
2	2
3	3
4	4
≥ 5	4

Para aquellos jugadores que disputen un número de torneos Challenger mayor que el máximo indicado, se tendrán en cuenta para el ranking, los puntos de los mejores resultados obtenidos.

IV.3. PARTICIPACIÓN

Para la categoría masculina, La participación en un torneo del Circuito WPT, estará limitada a 100 parejas en

los torneos Master y a 96 parejas en los torneos Open y Challenger. Para la categoría femenina, la participación estará limitada a 56 parejas en los torneos Master, Open y Challenger, si bien el Departamento Deportivo WPT, tendrá la potestad ampliar esa cantidad si considera es beneficioso para el desarrollo de la prueba en particular y del Circuito en general.

Las parejas inscritas se ordenarán de forma decreciente por la suma de puntos de ambos jugadores (contabilizando también, los wild cards concedidos). Cuando el número de inscritos sea superior, las parejas que estén por debajo del nº 100 y del nº 96 respectivamente en categoría masculina y del nº 56 (o 60 si procede) en categoría femenina, serán eliminadas de la inscripción. Si hubiera un empate entre una o más parejas para definir una posición, se hará un sorteo.

Los criterios por orden de prioridad para el listado de inscritos que cumplan los requisitos mínimos que se enuncian más adelante será:

- 1º Wild Cards.
- 2º Ranking WPT.
- 3º Jugadores con contrato de prestación de servicios WPT.
- 4º Ranking nacionales.
- 5º Ranking territoriales, ex jugadores junior en primer año (*) y cambios de residencia (**).

IV.3.1. REQUISITOS

Solo podrán inscribirse a los torneos WPT aquellos JUGADORES que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

(La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT).

- Estar dentro del ranking oficial de WPT.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking de la F.E.P.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.
- Estar dentro de las 12 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Galicia, Navarra y País Vasco.
- Estar dentro de las 8 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Aragón, Cantabria, Castilla y León, I. Baleares.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Asturias, I. Canarias, Extremadura, y Murcia.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking en alguno del resto de los circuitos autonómicos.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking Junior de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking cadete de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking Junior de una de las siguientes Federaciones Autonómicas: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.
- Estar dentro de las 2 primeras posiciones del ranking Junior del resto de Federaciones Autonómicas.
- (*) Los jugadores que por su edad ya no son de categoría junior y que cumplieran los requisitos mínimos de WPT en esta categoría a 31 de diciembre de 2018, siempre y cuando envíen un certificado de la federación correspondiente.
- (**) Los jugadores que cambian de residencia y que certifiquen a través de la federación de origen su

último ranking que cumpla los requisitos mínimos, se les permitirá competir un máximo de 1 torneo durante 2019. A partir de ahí sólo podrán participar si cumplen los mínimos exigidos en esta normativa.

- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking argentino (AJPP/APA).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking de Francia y Portugal.
- Para el resto de los países, estar entre las 15 primeras posiciones de su ranking nacional.

IV.3.2. PARTICIPACION EN CLASIFICATORIOS FUERA DE ESPAÑA

En los torneos del Circuito que se disputen fuera de España, la Organización local, tendrá el derecho de organizar un Torneo Clasificatorio (***) para definir la pareja que acceda al cuadro final a través del wild card recibido. En tal caso, los JUGADORES deberán cumplir alguna de las siguientes condiciones:

Para la Categoría Masculina:

- Ser jugador originario del país organizador y estar incluido en Ranking Oficial Absoluto de la Asociación o Federación Nacional correspondiente.
- En caso de solicitud de wil-card para el Torneo Clasificatorio, el mismo será concedido previa aprobación conjunta de la Organización local (Asociación o Federación Nacional) y el Departamento Deportivo WPT.
- Podrán participar jugadores de otra nacionalidad distinta a la del país organizador si no están clasificados entre las 175 primeras posiciones del Ranking Oficial WPT.
- NO HABER PARTICIPADO EN NINGUNA DE LAS FASES DE CLASIFICACIÓN DEL TORNEO

Para la Categoría Femenina:

- Ser jugadora originaria del país organizador y estar incluido en Ranking Oficial Absoluto de la Asociación o Federación Nacional correspondiente.
- En caso de solicitud de wil-card, el mismo será concedido previa aprobación conjunta de la Organización local (Asociación o Federación Nacional) y el Departamento Deportivo WPT.
- Podrán participar jugadoras de otra nacionalidad distinta a la del país organizador si no están clasificadas entre las 80 primeras posiciones del Ranking Oficial WPT.
- NO HABER PARTICIPADO EN NINGUNA DE LAS FASES DE CLASIFICACIÓN DEL TORNEO

La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT.

(***) Este Torneo Clasificatorio (Fase Previa Local) , a excepción de Portugal y Paris donde las fases de Clasificación se juegan en la misma ciudad organizadora, sumará puntos para el Ranking WPT, según las tablas de puntuación publicadas en esta normativa (ver IV.2.2), siempre y cuando el campeonato cumpla con el formato oficial designado para el mismo.

IV.3.3. JUGADORES QUE NO CUMPLAN REQUISITOS:

Todos aquellos jugadores que no cumplan con al menos uno de los anteriores requisitos, deberán solicitar su

participación por escrito a WPT a través del formulario de inscripción sito en la web oficial WPT, quedando a juicio de este último otorgar la autorización para poder inscribirse y participar en cualquiera de los torneos del calendario oficial.

IV.4. RANKING PROTEGIDO

IV.4.1. GARANTIAS

El ranking protegido es un sistema que se establece, únicamente, para garantizar a determinados JUGADORES que se acojan a este sistema un puesto determinado a efectos del sorteo de los cuadros en los Torneos.

IV.4.2. REQUISITOS

El ranking protegido podrá solicitarse por aquellos jugadores que hayan sufrido una lesión, ésta les haya tenido apartados de la competición por un tiempo superior a cuatro meses, o hayan sufrido una baja temporal (embarazo o enfermedad) y estén incluidos en el momento de la lesión, en el Ranking Oficial WPT (Masculino y Femenino).

La lesión deberá ser debidamente acreditada por un informe o certificado médico.

IV.4.3. PETICION

El jugador que desee acogerse a este sistema deberá enviar una petición por escrito al comité técnico de WPT, solicitando el beneficio de éste régimen y adjuntando el correspondiente certificado médico, donde habrá de costar el tipo de lesión.

IV.4.4. CONDICIONES

Una vez otorgado el ranking protegido al jugador, este ranking se le mantendrá durante los primeros cinco torneos en un máximo de cinco meses siguientes a su reincorporación al circuito cuando la ausencia sea inferior a un año. Si la ausencia es superior a un año el ranking protegido se le mantendrá durante siete torneos en un máximo de siete meses.

El jugador deberá notificar formalmente a WPT, la fecha de su vuelta a la competición, y comenzará a utilizar el ranking protegido a partir de su primer torneo de reaparición. En el caso de los Challenger, el jugador podrá elegir o no si acogerse al ranking protegido, debiendo advertirlo al Departamento Deportivo antes del cierre de la inscripción. Si el jugador afectado no hubiera avisado de su deseo de acogerse al ranking protegido en un torneo Challenger, la Organización no se lo aplicará.

Para los Master Final, el jugador no podrá beneficiarse del Ranking Protegido.

Para acogerse al ranking protegido el jugador lesionado deberá reaparecer en un torneo WPT antes del año y medio (18 meses) desde la fecha de la lesión.

IV.4.5. APLICACIÓN Y EFECTOS

Para la aplicación del ranking protegido se tomará la posición del ranking en el momento de la lesión. De esta

forma, a efectos del sorteo para la competición, al JUGADOR que disfrute del beneficio del ranking protegido se le otorgará el mismo número de puntos que el JUGADOR que, de acuerdo con el ranking WPT en vigor en ese momento (cierre de inscripción), ocupe la misma posición que ocupaba el JUGADOR con ranking protegido en el momento de su lesión.

El ranking protegido sólo desplegará sus efectos en lo relativo a los sorteos de las posiciones en los cuadros de las competiciones. De este modo, el JUGADOR acogido al ranking protegido figurará, a todos los demás efectos, en el ranking oficial de WPT en la posición que sus puntos reales le otorguen, y no en la posición que tenía en el momento de la lesión.

CAPITULO V. NORMATIVA MASTER FINAL

V.1. PRINCIPIOS GENERALES

V.1.1. PARTICIPACIÓN

- Categoría masculina: 16 jugadores por orden de ranking WPT.
- Categoría femenina: 16 jugadoras por orden de ranking WPT.

Si un JUGADOR causa baja antes del comienzo del Master Final será sustituido por el que vaya inmediatamente posterior al último clasificado (ver plazos). Ejemplo: si la baja es del jugador de la posición nº 9, se incluirá al jugador nº 17 del ranking. Y así sucesivamente hasta completar el número total de jugadores.

V.1.2. RANKING

El Ranking que se tomará para la clasificación del Master Final será la actualización inmediatamente anterior a la disputa del Master Final, sin incluir los puntos correspondientes al Master Final del año anterior, respetando la normativa vigente. Para el Los Master Final, el jugador no podrá acogerse al Ranking Protegido.

V.1.3. COMPOSICION DE LAS PAREJAS

Serán los/as propios/as JUGADORES los que decidirán con que otro JUGADOR clasificado jugarán el Master Final. Para ello deberán comunicar por escrito a WPT el nombre y apellidos de los dos componentes de la pareja en el plazo que se indique.

Si no se tuviera ninguna comunicación por parte del jugador, será WPT quién decidiera decida la configuración de las parejas no formadas, entre los jugadores clasificados.

V.1.4. SORTEO DE LA COMPETICION:

- Una vez finalizado el calendario de torneos WPT de la temporada se publicará el ranking de que definirá las parejas que se clasifican para participar en el Master Final.
- El día indicado se celebrará el sorteo.
- El formato de competición será por eliminatoria en un cuadro de 8 parejas.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteados.

V.1.5. ORDEN DE JUEGO:

- El primer día de competición se disputarán dos partidos de cuartos de final y el segundo día de competición se disputarán los otros dos partidos de cuartos de final. El tercer día de competición se disputarán las semifinales y el cuarto día la final.
- Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos. Para el cambio de pelotas se aplicara la norma II.7.4. el mismo criterio que el establecido para el resto de los torneos.

Todos los partidos disputados deberán ajustarse al Reglamento de juego de la Federación Internacional de Padel y a lo dispuesto en el presente Reglamento.

V.1.6. DISPONIBILIDAD MASTER FINAL:

Aquellos jugadores clasificados para disputar el Master Final deberán estar disponibles dos semanas antes de la celebración del mismo para algunos actos relacionados con el evento. Aquellos jugadores que deban desplazarse desde su lugar de residencia se les abonarán el desplazamiento, estancia y dietas, siempre y cuando su lugar de residencia sea España, excepto cuando estos actos se celebren la misma semana del torneo.

CAPITULO VI. MODIFICACIONES A LA NORMATIVA TECNICA

VI.I. ACUERDO:

Esta Normativa Técnica podrá ser modificada y actualizada durante el transcurso de la actual temporada, para un mejor desarrollo de esta, siempre con el acuerdo de jugadores y Organización WPT (Comisión Delegada).

CAPÍTULO VII. ABREVIATURAS

A efectos de esta Normativa Técnica, se utilizarán las siguientes abreviaturas:

- WPT: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura WPT se utilizará para referirse al circuito profesional World Padel Tour.
- F.I.P.: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.I.P. se utilizará para referirse a la Federación Internacional de Pádel.
- F.E.P.: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.E.P se utilizará para referirse a la

Federación Española de Pádel.

- AJPP/APA: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura AJPP/APA se utilizará para referirse a la Asociación Jugadores Profesionales de Pádel Argentino / Asociación Pádel Argentino.
- COBRAPA: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura COBRAPA se utilizará para referirse a la Confederación Brasileña de Pádel.